

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

Ref.: _____

00289/22

RD.377/25

Acta Nº19

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 21 de agosto de 2025.-----

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Convenio suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, el 5 de setiembre del año 2022; -----

RESULTANDO: I) que el mismo fue aprobado por RD.251/22 de 5/IX/22 y prorrogado por RD.DD.420/22, 83/23, 212/23, 266/23, 94/24 y 4/25, de fechas 15/XII/22, 20/III/23, 28/VII/23, 30/VIII/23, 14/III/2024 y 23/I/2025, respectivamente, con el objeto de regular el cumplimiento de las tareas a realizar por personas que han sido liberadas del sistema penal y que integran el Departamento de Insersión Laboral de DINALI, en el marco del Proyecto de Limpieza de Terreno de Talleres Peñarol de AFE; -----

-----II) que con fecha 8/VIII/2025, DINALI emitió la factura N°A 27, por un importe de \$920.129,00 (pesos uruguayos novecientos veinte mil ciento veintinueve), correspondiente a los servicios prestados en el mes de junio del 2025;-----

-----III) que al efecto, la Cra. Nora Ayala eleva el informe del Control del Cumplimiento de la contratación de DINALI, correspondiente al mes de junio 2025;-----

-----IV) que la Contadora Delegada, señora Isabel Domínguez, emite informe de fecha 20/VIII/2025, el cual valida el realizado por la Cra. Ayala como Control de Cumplimiento de los Servicios Tercerizados, para el mes de junio del 2025;-----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

1º) AUTORIZAR el pago - Previa intervención de la Contaduría Delegada - de \$920.129,00 (pesos uruguayos novecientos veinte mil ciento veintinueve) a favor de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, correspondiente al total del monto de la factura emitida por concepto jornales trabajados y gastos realizados, en el mes de junio del 2025 (Factura N°A 27).-----

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----

~~Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General~~



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.

Enviado por correo telex a las 10:00 horas en el día de hoy (10/05/2022) a la Dirección General de Relaciones Exteriores, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que se proceda a enviar la documentación en su nombre a la Embajada de Chile en Francia, con la finalidad de que se proceda a la presentación de la credencial de su cargo en la Embajada de Chile en Francia.

Por lo tanto, se informa al Sr. Ministro que el informe de RASTROU se ha enviado a la Embajada de Chile en Francia para que se proceda a la presentación de la credencial de su cargo en la Embajada de Chile en Francia.